



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Siete de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-01056-00

CONSIDERACIONES

- El 05 de julio de 2022 el señor CARLOS MARIO MUÑOZ JARAMILLO, solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día 21 de julio de 2022, puesto que el abogado que lo va a representar de la Universidad Ideas, está de vacaciones.

Al verificar el expediente, no se observa poder alguno otorgado por el señor MUÑOZ JARAMILLO, y en el memorial tampoco se adjuntó poder, por lo tanto, no es posible acceder a la solicitud, máxime cuando las vacaciones de un abogado no es suficiente justificación para el aplazamiento de la audiencia.

Se advierte que la audiencia programada para el 21 de julio de 2022, continua en firme en la hora fijada.,

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

116  
YA

**Firmado Por:**

**Carolina Gonzalez Ramirez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002 Oral  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**Código de verificación: 1debdcaf337f6491aa2c7bbff8a91debd4da736e4d45a315d2ccb49bcd06d69b**

Documento generado en 07/07/2022 10:45:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**